



PLAN DE IGUALDAD



CEIP SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA

C/ DOS BARRIOS S/N
45314 CIRUELOS

C.C: 45000679





ÍNDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.....	3
2. BREVE REFERENTE NORMATIVO	3
3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	4
4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO	4
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	6
6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES	8
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	14
8. ANEXOS	15



1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO	CEIP SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA
DOMICILIO	C/ DOS BARRIOS S/N, 45314 CIRUELOS (TOLEDO9)
CÓDIGO DE CENTRO	45000679
TELÉFONO	925147215
CORREO ELECTRÓNICO	45000679.ceip@educastillalamancha.es
EQUIPO DIRECTIVO	<i>DIRECTORA:</i> ELSA REDONDO MARTÍN <i>JEFA DE ESTUDIOS:</i> LUZ M ^a RUÍZ SORIA <i>SECRETARIA:</i> M ^a TERESA SEQUEROS GÓMEZ

2. BREVE REFERENTE NORMATIVO

El marco normativo en el que se enclava el Plan de Igualdad y Convivencia es el siguiente:

- ✚ Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- ✚ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- ✚ II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).



✚ Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

✚ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha

✚ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.

✚ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

✚ Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.

✚ Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.

✚ Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

RESPONSABLE DE COEDUCACIÓN	<i>Luz María Ruiz Soria</i>
ORIENTADORA	Beatriz Gómez Arias
PROFESOR TUTOR	Luis Miguel López Gómez
DIRECTORA	Elsa Redondo Martín

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El desarrollo de nuestro “Plan de igualdad y prevención de la violencia de género” surgió en el curso 2021/2022 de la necesidad de unificar y dar visibilidad a las numerosas actuaciones que se vienen desarrollando en nuestra comunidad educativa con la finalidad de educar en el respeto y la no discriminación por razones de sexo (entre otras), así como prevenir las conductas violentas. Partiendo de dicho plan y siguiendo las instrucciones que marcan la organización



y funcionamiento de los centros para el curso 2024/25, se crea el Plan de Igualdad y Convivencia.

A pesar de que se trabaja en ello y de que a nivel social se han conseguido muchos avances, percibimos, especialmente en nuestra realidad escolar, situaciones y acciones que siguen mostrando que hay una desigualdad entre hombres y mujeres, y por ello consideramos de gran utilidad la consecución de un plan que nos ayude a detectarlas de una forma concreta, mostrarlas a la comunidad educativa y potenciar actitudes que nos lleven a la reflexión y mejora de esta desigualdad.

En cuanto a las características generales del contexto, Ciruelos es una población de poco más de 500 habitantes, con un alumnado de 87 niñas y niños que asisten al colegio de forma regular. El 80 % de las personas adultas no cuentan con estudios superiores y en el 50% de las familias sólo trabaja fuera de casa un progenitor, en su mayoría hombres, mientras que las mujeres se encargan de las labores del hogar y de la mayor parte de la educación de sus hijas e hijos.

El reducido tamaño de nuestro centro nos permite mantener unas relaciones bastante cercanas y de confianza entre el profesorado, alumnado y familias, de tal manera que podemos detectar situaciones de especial desigualdad e incluso de violencia de género, así como conocer el estado emocional de nuestro alumnado y detectar también problemas de convivencia.

En nuestro Proyecto Educativo, entre los principios y valores se especifica lo siguiente:

“Consideramos las relaciones interpersonales de la Comunidad Escolar como reflejo de lo que los niños y niñas vivirán posteriormente en sociedad y de forma autónoma, por lo que fomentaremos valores de solidaridad y tolerancia por razón de las desigualdades causadas por sexo, etnia, edad o discapacidad física o mental y por el respeto hacia los demás”.

Así que para poder llevarlo a cabo de una forma más efectiva es necesario la realización de un Plan de Igualdad y Convivencia que será totalmente flexible, para poder así ir incorporando las actuaciones que se consideren necesarias en función de las situaciones que vayan surgiendo.

El colegio es un lugar privilegiado para “plantar esas semillas” que contribuyan a que la sociedad sea cada vez más igualitaria y más respetuosa. Tenemos una gran responsabilidad y no podemos obviarla o quitarle importancia. Si queremos un mundo más amable en el que vivir hay que empezareduciendo en la infancia.



5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

A través del Plan de Igualdad y Convivencia de nuestro centro se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

5. 1 Objetivos generales

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Sensibilizar a toda la comunidad educativa y desarrollar acciones que promuevan la igualdad, corresponsabilidad y la prevención de la violencia de género.
4. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
5. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en nuestro centro educativo.

5. 2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos irán dirigidos a tres ámbitos:

CONVIVENCIA

- A. Resolver de manera dialógica y con la participación del alumnado cualquier situación que implique violencia o malestar.
- B. Desarrollar actividades que promuevan la cohesión de grupo dentro de cada aula.
- C. Promover acciones que potencien el respeto y cuidado entre el alumnado del centro, especialmente de los mayores hacia los más pequeños, como el programa de “Padrinos y madrinas”.
- D. Realizar actividades conjuntas en las que participe todo el alumnado del centro, mezclando diferentes edades como las ligas deportivas en los recreos, festivales, gymkanas, salidas de senderismo.
- E. Celebrar efemérides vinculadas a la convivencia como El Día de la Paz.
- F. Implicar a las familias participando en actividades del centro propias del PES como salidas cicloturistas o “La vieja” (día de convivencia tradicional de la localidad).



IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD

- A. Analizar mediante un autodiagnóstico la situación del centro y la realidad escolar en materia de coeducación teniendo en cuenta características del centro, lenguaje empleado, análisis de documentos y material didáctico así como de las características de las familias.
- B. Incrementar el volumen de libros en la biblioteca del centro en el espacio dedicado a la igualdad y adquirir también títulos dedicados al respeto a la diversidad y prevención de la violencia, siempre y cuando se nos conceda una cantidad económica para la consecución del Plan de Igualdad y Convivencia
- C. Incorporar la perspectiva de género en las programaciones didácticas, materiales curriculares y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje, analizando lenguaje y estereotipos para su adecuada modificación y supresión.
- D. Sensibilizar a la sociedad a través de la celebración de efemérides vinculadas a la igualdad, como eventos contextualizados del resto de actividades del centro.
- E. Promover juegos inclusivos.
- F. Desarrollar acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa, rechazando cualquier tipo de discriminación por sexo, diferencias culturales u otras.
- G. Desarrollar programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos.
- H. Fomentar la participación de las familias en actividades que promuevan la igualdad de género.
- I. Ofrecer a las familias y al personal de la comunidad educativa formación en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, importancia del bienestar emocional y de la buena convivencia mediante charlas, talleres y seminarios.
- J. Informar a toda la comunidad educativa de la elaboración e implementación del Plan de Igualdad y Convivencia.
- K. Difundir a través de diferentes medios como el blog y web del centro, cartelera, corchos y paneles, las actividades que se van realizando en el centro, así como convocatorias que haya sobre concursos de sensibilización, talleres, charlas o actividades culturales relacionadas con la Igualdad y la Convivencia.



APRENDIZAJE EMOCIONAL

- A. Promover situaciones y actividades a través de las cuales el alumnado pueda reconocer y valorar sus diferentes emociones
- B. Analizar el bienestar emocional general del alumnado del centro a través de encuestas anónimas a través de plataformas digitales.
- C. Elaborar un buzón de sugerencias en el cual el alumnado pueda expresarse libremente.
- D. Promover actitudes empáticas y de cuidado de los demás mediante un programa de “Patrulla de ayudantes” en el patio para acompañar a cualquier persona que no lo necesite.
- E. Potenciar la libre expresión de sus emociones a través de diferentes actividades como puede ser la creación en cada aula de un “Rincón para soñar”, donde el alumnado exprese a través de la creatividad sus sueños e ilusiones, así como sus estados de ánimo.

6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidos al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Realización de talleres y charlas informativas, a ser posible por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos	Primer y segundo trimestre.	Responsable de Coeducación y profesionales pertenecientes al Centro de la Mujer de Ocaña, Guardia Civil y otras entidades.
Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.	Todo el curso	Responsable de las TIC y responsable de Coeducación.



Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Realización del plan de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro.	Septiembre	Equipo Directivo
Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.	Todo el curso	Responsable de las TIC y responsable de Coeducación.
Implementación de patios inclusivos promoviendo juegos no discriminatorios ni sexistas y creando espacios para la calma.	Todo el curso	Responsable de Coeducación y profesorado de E.F.
Sistematizar y establecer flujos de información comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro	Todo el curso	Todo el claustro

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.	Segundo y tercer trimestre (siempre y cuando hayamos sido dotados económicamente para ello)	Responsable de coeducación, directora, orientadora y responsable de biblioteca.
Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en los centros docentes, prestando	Todo el curso	Todo el claustro



especial atención al lenguaje inclusivo.		
Formación de la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectiva y sexual, diversidad sexual, acoso escolar...	Primer y segundo trimestre	Responsable de coeducación y otras entidades colaboradoras como el Centro de la Mujer de Ocaña, Cruz Roja, etc.
Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog y web del centro, ...	Todo el curso	Todo el claustro
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia	25 de Noviembre 30 de Enero 8 de Marzo	Responsable de coeducación

Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Establecimiento desde la acción tutorial de actividades y procedimientos para la óptima gestión de grupos	Todo el curso	.Tutoras/es
Desarrollo de programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.	Todo el curso	Todo el claustro



Acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula.	Todo el curso	Todo el claustro

Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias...)	Segundo y tercer trimestre.	Orientadora y otros profesionales pertenecientes a entidades externas al centro.
Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos).	Todo el curso	Orientadora y tutoras/es
Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.	Todo el curso	Tutoras/es, directora y jefa de estudios.



Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role playing, auto verbalizaciones autoevaluación).	Todo el curso	Tutores/as y orientadora
Implementar programas de acompañamiento como "Madrinas y padrinos del alumnado de 5 años"	Segundo y tercer curso	Tutora de 5 años y tutora de 5º
Buzón de sugerencias	Todo el curso	Equipo directivo
"Patrulla de ayudantes"	Todo el curso	Orientadora y tutora de 6º
Descansos activos	Todo el curso	Responsable descansos activos PES y tutoras/es

Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

Desarrollo de técnicas centradas en el aprendizaje cooperativo	Todo el curso	Todo el claustro
Implementación de metodologías basadas en el trabajo por proyectos en Educación Infantil	Todo el curso	Profesorado de Ed. Infantil
Desarrollo de programas de alumnado ayudante dentro del aula	Todo el curso	Tutoras de Ed. Infantil, 1º y 2º
Organización de espacios con perspectiva de género y respetando la diversidad, teniendo en cuenta las actividades en el recreo, deportes...	Todo el curso	Profesoras de Ed. Física
Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores	Todo el curso	Todo el claustro



inclusivos relacionados con la perspectiva de género la diversidad intercultural y afectivo sexual.		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

Desarrollo de programas de transición entre etapas	Primer y tercer trimestre	Equipo Directivo, orientadora, tutoras de 5 años, 1º y 6º.
Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje.	Todo el curso	Orientadora
Desarrollo de programas relacionados con el aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio	Todo el curso	Orientadora y tutores/as de 5º y 6º
Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de evaluación psicopedagógica...)	Todo el curso	EOP y tutoras/es implicados
Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.	Todo el curso	Profesora de E.F.



Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC

Elaboración de las normas de aula	Septiembre	Tutores/as
Dar a conocer a toda la comunidad educativa la Carta de compromisos entre familias y escuela	Primer trimestre	Tutores/as
Poner en conocimiento de toda la comunidad educativa las normas recogidas en las NOFC	Primer trimestre	Tutores/as y Equipo Directivo

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Igualdad y Convivencia se desarrollará a lo largo de todo el curso 2024/25. El equipo formado por la responsable de Coeducación, la directora, la orientadora y un profesor tutor serán los encargados de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo en diferentes momentos del curso:

- ▶ Evaluación inicial o diagnóstica.
- ▶ Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- ▶ Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los



objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.

- Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

8. ANEXOS

1. FICHA ACTIVIDADES



CEIP SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA

C/ DOS BARRIOS S/N 5314 CIRUELOS

C.C: 450006779

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD			
FECHA DE REALIZACIÓN			
GRUPO AL QUE VA DIRIGIDA			
PARTICIPANTES	Nº TOTAL:	CHICOS:	CHICAS:
OBJETIVO			
EXPLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD			
VALORACIÓN/EVALUACIÓN			